LA TRIBUNA DE LA VERDAD

El nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador

ÁNGEL FERRÁNDEZ IZQUIERDO

Se dice que la ministra Garmendia se había comprometido con los sindicatos a presentar, antes de finalizar 2008, un borrador de Estatuto para el Personal Docente e Investigador (PDI) de las universidades públicas españolas, documento que se hizo público el pasado 10 de noviembre. Para entender la filosofía subyacente en el Borrador, es conveniente recordar que la actual cúpula ministerial entiende la universidad como una institución, además de docente e investigadora, emprendedora.

La reciente modificación de la LOU (Ley Orgánica de Universidades), que había dejado obsoleto el anterior estatuto, y la adecuación de la universidad española a los requerimientos del Tratado de Bolonia han acelerado la nueva redacción. Visto el documento, y el estado actual de las negociaciones sobre el mismo, no creo oportuno analizarlo en profundidad, sino más bien emitir una primera opinión sobre un borrador que, con toda seguridad, será modificado en beneficio de la universidad pública y sus trabajadores.

Lo primero que se observa, no sin pesar, es que tal borrador sólo concierne a las universidades públicas y se desentiende de las privadas, así se explica como éstas se multiplican como meros centros de negocio en torno a la enseñanza superior. Este detalle es muy preocupante, ya que es el gobierno el responsable de la homologación de los títulos y, en definitiva, de asegurar la calidad –al menos- de la docencia. Lograr una cátedra en una universidad pública exige un enorme esfuerzo, basado en una exigente labor investigadora, docente y formadora, sometido a permanentes evaluaciones, mientras que idéntico reconocimiento en el sector privado lo concede el dueño de la empresa con el solo mérito de la colaboración obligada en el logro de beneficios.

En segundo lugar, mantiene los cuerpos docentes de profesores titulares y catedráticos, pero el iluminado de turno ha tenido la genial idea de crear, en cada de una de tales categorías, tres niveles en función del color de su pata: blanca, marrón o negra. Habría sido mucho más divertido –cosa que sugiero encarecidamente para la redacción final- que los tres grados se correspondan con el números de jotas, como los Jabugo. Por descontado, con sometimiento a continuas evaluaciones que, generosamente -¡gracias amigo!- se ofrecen voluntarias, como si jamás hubiésemos sufrido alguna, para aumentar el número de J's. Así pues, el catedrático J sólo servirá para tareas de tipo A, el catedrático 3J se ocupará de las tareas de tipo B y el catedrático 5J velará por las de tipo C. Esta clasificación tiene, además, una gran ventaja, pues cabe incorporar y abaratar, sin esfuerzo, tantos nuevos niveles como se quiera. Por ejemplo, los catedráticos intermedios 2J y 4J. Por supuesto, tanto en Navidad como tras las calificaciones de los exámenes, el jamón que recibiría cada nivel de catedrático se corresponderá, necesariamente, con las J's que le adornan. Idéntico tratamiento, ahora con paletillas, recibirán los profesores titulares.

Ahora bien, ¿ha pensado el legislador en qué nivel se ubicarán los actuales catedráticos y profesores titulares? Por supuesto, está todo bien atado, pues ambos cuerpos docente se someterán a una evaluación universal, por un comité de superexpertos, extranjeros y ajenos a los menesteres universitarios, evidentemente, quienes recibirán unas detalladas instrucciones para otorgar las codiciadas J's. Además, cada J irá acompañada de su correspondiente asignación

mensual en euros, es decir, para no esquilmar las exhaustas arcas del soberano estado español, una J significará 100 euros mensuales (seguramente, 50 para los titulares), los cuales irán todos a engrosar los complementos, claro está, para que la jubilación no se beneficie de ellos.

Y lo peor (o lo mejor, vaya Vd. a saber) es que seguiremos enseñando, formando, investigando, trasfiriendo conocimiento, presumiendo de nuestras universidades y, si Dios no lo remedia, sufriendo el calvario de Bolonia. ¿Quién da más? Con lo fácil que hubiese sido valorar cada sexenio de investigación en 500 euros mensuales. Eso sí que hubiese sido el mejor revulsivo al trabajo bien hecho y el abandono del tradicional café para todos, pues, en definitiva, el objetivo final es lograr que nuestra universidad, y por tanto la investigación, se sitúe donde merece y nuestro país necesita. Una vez más, o se da marcha atrás o habremos perdido una oportunidad histórica de dar un empujón a nuestra maltrecha enseñanza superior.

Ángel Ferrández Izquierdo es catedrático de
la Universidad de Murcia